

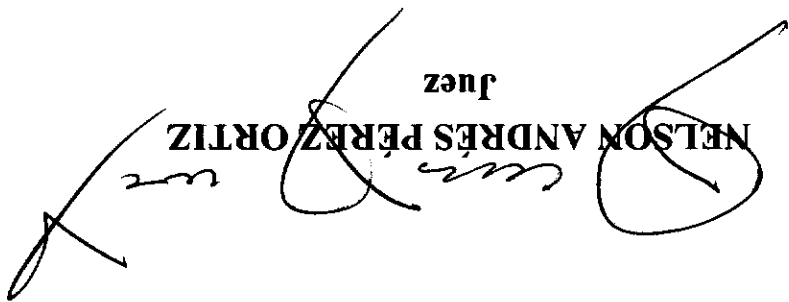
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C 1 9 NOV 2020

Proceso N° 2019-373-00

Previo a resolver la solicitud radicada por la parte actora tendiente al
archivo de las diligencias, se le requiere para que dentro del término
de (5) días, proceda a aportar el documento contenido de la
transacción celebrada con el demandado.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 002
Fijado hoy 2 9 NOV 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

A.D

